DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 377/2013

Asunción, .03./09/13.....

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 5784/2013
"SERVICIO DE REFRIGERIO PARA JORNADAS DE CAPACITACIÓN Y PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO"
(2do. Llamado)

La Dirección de Contrataciones Públicas en carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), conforme al **Artículo 10. Atribuciones** del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que expresa: *"Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes atribuciones:...num. 9)...evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa superior, si correspondiere"*; emite el siguiente parecer:

Que, la Unidad Solicitante, Departamento de Formación y Capacitación, constituida en Comité de Evaluación, en el **Numeral 6 - Conclusiones y Recomendaciones**, Hoja Nº 5, del Informe de Estudio y Comparación de Ofertas, ajustado al análisis técnico, legal y económico de las ofertas presentadas, recomienda las siguientes adjudicaciones:

FIRMA ADJUDICADA	LOTE	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNIT. GS. (IVA INCLUIDO)	MONTO MÍNIMO ADJUDICADO GS. (IVA INCLUIDO)	MONTO MÁXIMO ADJUDICADO GS. (IVA INCLUIDO)
LA ESPERANZA S.A.	1	1	**Servicio de Refrigerio**	.....	.....	.....	37.800.000.-	75.600.000.-
		1.1	Chipitas (en bolsa de 2 kilos)	Unidad	1	40.000.-		
		1.2	Palito con queso (en bolsa de 2 kilos)	Unidad	1	37.000.-		
		1.3	Rosquitas (en bolsa de 2 kilos)	Unidad	1	35.000.-		
		1.4	Café (en termo de 2 litros)	Unidad	1	16.000.-		
		1.5	Café con leche (en termo de 2 litros)	Unidad	1	16.000.-		
		1.6	Cocido (en termo de 2 litros)	Unidad	1	12.000.-		
			Servicio de Refrigerio	.....	.....	.....		
		1	Café	Litro	1	8.000.-		
		2	Cocido	Litro	1	6.000.-		
		3	Leche	Litro	1	7.000.-		
		4	Jugo de Frutas	Litro	1	14.000.-		
		5	Chipitas	Unidad	1	20.000.-		

Av. España N° 1268 y Padre Cardozo – Asunción, Paraguay
Tel. 217 2947 – 217 2698 – Fax. 211 781 - E-mail: www.ande.gov.py

	2	6	Palitos y/o rosquitas blanco	Kg.	1	17.000.-	11.500.000.-	23.000.000.-
		7	Masitas dulces	Unidad	1	420.-		
		8	Bocaditos calientes	Kg.	1	42.000.-		
		9	Bocaditos salados	Unidad	1	1.000.-		
		10	Gaseosas surtidas	Litro	1	6.000.-		
		11	Agua mineral s/gas	Litro	1	4.200.-		
		.....	**Servicio de Alquileres**	.....	.....	.....		
		12	Tablones con caballetes	Unidad	1	7.000.-		
		13	Manteles blancos largos	Unidad	1	6.000.-		
		14	Cubre manteles blancos	Unidad	1	5.000.-		
		15	Servilletas de papel (tam. 24 x 22), paquetes de 100 unidades.	Unidad	1	2.200.-		
		16	Vasos descartables para agua/gaseosa de 180 cc.	Unidad	1	120.-		
		17	Vasos descartables para café de 70 cc.	Unidad	1	120.-		
		18	Platitos de porcelana	Unidad	1	500.-		
		19	Tenedorcitos de Acero Inoxidable	Unidad	1	250.-		
		20	Pollerón Blanco	Unidad	1	8.000.-		
	Lotes 1 y 2: Total Monto Mínimo/Máximo Adjudicado – Gs. IVA Incluido						**49.300.000.-**	**98.600.000.-**

Cantidad de firmas invitadas: 7 (siete).
Cantidad de firmas oferentes y calificadas: 2 (dos).
Total Monto Mínimo Adjudicado: **G. 49.300.000** (guaraníes cuarenta y nueve millones trecientos mil), IVA incluido.
Total Monto Máximo Adjudicado: **G. 98.600.000** (guaraníes noventa y ocho millones seiscientos mil), IVA incluido.
Costo Estimado: **G. 98.600.000** (guaraníes noventa y ocho millones seiscientos mil).

Que, de acuerdo al **numeral 17** del **ANEXO B – Datos de la Contratación (DDLC)** correspondientes a las Bases y Condiciones del llamado a Contratación

Av. España N° 1268 y Padre Cardozo – Asunción, Paraguay
Tel. 217 2947 – 217 2698 – Fax. 211 781 - E-mail: www.ande.gov.py

DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 377/2013

Directa N° 5784/2013, que establece en su segundo párrafo que: *"De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas, vencido el plazo para la presentación de ofertas originalmente establecidas, la Convocante podrá realizar una prórroga de la presentación y apertura según lo estipulado en la Resolución DNCP N° 805/2009 y el Artículo 34° de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas"*, fueron realizados dos llamados, conforme se observa en ACTAS N° 048/2013 de fecha 1 de julio de 2013 y N° 053/2013 de fecha 9 de julio de 2013.

Que, teniendo en cuenta lo indicado en los párrafos precedentes, ésta UOC considera que el procedimiento de contratación llevada a cabo por la Unidad Solicitante, se ajusta a lo que establece el **Numeral 20. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios**..., y la adjudicación será formalizada a través de una Orden de Compra en Plaza de conformidad al **numeral 25**, ambos correspondientes al ANEXO B – Datos de la Contratación (DDLC) del presente llamado.

Econ. Heddy Carolina Alegre A.
Dirección de Contrataciones Públicas

AMZ/
DCP/DVN

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS POR DELEGACIÓN DE ATRIBUCIÓN

En virtud a la Resolución P/Nº 31463 de fecha 27 de julio de 2012, por la que se delega la atribución de Adjudicar, Emitir Convenio Modificatorio, Rescindir Contrato, Cancelar Llamado y Emitir Estado de Cuenta Final, en la modalidad de Contratación Directa, originados por sus unidades dependientes, a los responsables de las respectivas Gerencias, Direcciones y Unidades Administrativas y Técnicas con niveles Gerenciales, respectivamente, y siendo la Unidad Solicitante dependiente de la Dirección de Recursos Humanos la que propone la adjudicación, que a su vez es refrendada por la Dirección de Contrataciones Públicas en su carácter de Unidad Operativa de Contratación de la ANDE, la Dirección de Recursos Humanos autoriza la adjudicación y la emisión de la Orden de Compra respectiva para la formalización de la Contratación Directa 5784/2013 (núm. 4 del ANEXO B – Datos de la Contratación de la CD de referencia), conforme lo establece la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en su **Artículo 34 – Contratación Directa**, *inc. c)*.

Ing. Reinaldo Aguilar O. 03309 13
Dirección de Recursos Humanos

Av. España N° 1268 y Padre Cardozo – Asunción, Paraguay
Tel. 217 2947 – 217 2698 – Fax. 211 781 - E-mail: www.ande.gov.py